



Bolsa de Valores de Colombia

BOLETIN INFORMATIVO

No. 094 Bogotá D.C. 10 de julio de 2020

De conformidad con el artículo 2.4.2.2.14. del Reglamento MEC de la BVC a continuación se publican los porcentajes de castigo para las operaciones repo sobre TES y los porcentajes de garantía para las operaciones Simultáneas y TTV sobre TES vigentes a partir del 13 de julio de 2020 hasta el 10 de agosto de 2020. La información utilizada para los cálculos tiene como fecha de corte el 30 de junio de 2020.

NEMO	%GARANTIA SIM/TTV Nivel de confianza: 95%	%GARANTIA SIM/TTV Nivel de confianza: 99%	% CASTIGO REPO
TC0364080621	0,500	1,000	0,500
TC0364090321	0,500	1,000	0,500
TC0364090920	0,500	1,000	0,500
TC0364091220	0,500	1,000	0,500
TFIT08031127	1,438	2,052	1,418
TFIT08261125	1,055	2,000	1,044
TFIT10040522	0,500	1,000	0,500
TFIT15240720	0,500	1,000	0,500
TFIT15260826	1,242	2,000	1,227
TFIT16180930	1,660	2,373	1,633
TFIT16181034	1,978	2,832	1,939
TFIT16240724	0,746	1,060	0,741
TFIT16280428	1,398	2,000	1,379
TFIT16300632	1,720	2,459	1,691
TUVT10100321	0,500	1,000	0,500
TUVT10180429	1,439	2,053	1,418
TUVT11070525	0,984	1,401	0,975
TUVT11170327	1,037	1,477	1,027
TUVT17230223	0,500	1,000	0,500
TUVT18250237	1,533	2,189	1,510
TUVT20040435	1,263	1,800	1,247
TUVT20250333	1,278	1,823	1,262
TUVT32160649	2,698	3,881	2,627

De conformidad con el artículo 2.4.2.2.14. del Reglamento MEC de la BVC, el porcentaje de castigo en las operaciones repo y el porcentaje de garantía en las operaciones simultáneas o TTV aplicable a los cupones y principales de los TES, es igual al porcentaje en las operaciones repo o el porcentaje de garantía en las operaciones simultáneas o TTV aplicable al TES total al cual se encuentran asociados. En relación con los TES sobre los que no se cuente con la información necesaria para la estimación de los porcentajes de castigo y garantía debido a que fueron emitidos después de la fecha de corte, se les aplicará el porcentaje mínimo de garantía previsto en el presente artículo.